



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

**Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó**

**ACTA Nº 10-2020/21 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 12 de Mayo de 2021, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/459/2020 de 1 de Junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 15-06-2020).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Simó
SECRETARIO DEL**



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**